



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Oficina de Información y Comunicación Diplomática

COMUNICADO

**DE REPULSA A LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO BRITÁNICO AL EXCMO. SR.
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL**

Ante las sanciones unilaterales e ilegales impuestas por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte contra Su Excelencia Teodoro Nguema OBIANG MANGUE, Vicepresidente de la República, Encargado de Defensa Nacional y Seguridad del Estado, que incluyen la prohibición de viajar a dicho país y la congelación de sus activos, alegando una supuesta malversación de fondos públicos ecuatoguineanos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de la República de Guinea Ecuatorial desea poner en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional las siguientes puntualizaciones:

1ª. Su Excelencia Teodoro Nguema OBIANG MANGUE no ha realizado en ningún momento inversión alguna en el Reino Unido, ni ha tenido nunca causa judicial en ese país ni en Guinea Ecuatorial por ningún motivo, ni mucho menos, por malversación de fondos públicos.

2ª. Las sanciones sin fundamento impuestas por el Gobierno Británico tienen su justificación en las manipulaciones, mentiras e iniciativas malévolas que promueven ciertas organizaciones no gubernamentales contra la buena imagen de Guinea Ecuatorial y de sus representantes legítimos en las que, por desgracia, se han basado también algunos Estados para poner en marcha procesos judiciales ficticios contra el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República.

3ª. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación reafirma la determinación del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial de seguir desarrollando relaciones de amistad y cooperación con todos los países, sobre la base del respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

4ª. Así mismo, alertamos a la Comunidad Internacional del peligro que representan las maniobras y acciones de esta naturaleza unilaterales violatorias del Derecho Internacional, que contravienen flagrantemente la Carta de la Naciones Unidas y crean un ambiente de hostigamiento contra los demás Estados.

5ª. Finalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación manifiesta la enérgica repulsa de nuestro Gobierno a estas sanciones jurídicamente infundadas. Exige que las mismas sean levantadas a la mayor brevedad posible y entiende como un gesto inamistoso, la actitud del Gobierno británico.

Malabo, 23 de julio de 2021

POR UNA GUINEA MEJOR



COMUNICADO